

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32446 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 852/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ALTERDIN, S.L., con NIF B60221215, con domicilio en Avenida de Sant Julià, 260,, nau K,, 08403 - Granollers.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040206-1